



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0038222/2011

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Ana Elisa RAMIREZ (Mat. 200308109), por el cual solicita se la autorice a cursar y rendir las asignaturas Análisis Farmacéutico I y Análisis farmacéutico II de la carrera de Farmacia sin tener aprobadas las asignaturas correlativas, fs. 1;

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2 a la 4;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 5;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna Ana Elisa RAMIREZ (Mat. 200308109), en relación a cursar la asignatura Análisis Farmacéutico II de la carrera de Farmacia sin tener aprobadas las asignaturas correlativas.-

Artículo 2º: Autorizar, por la vía de la excepción, a la alumna Ramirez a cursar y rendir la asignatura Análisis Farmacéutico I de la carrera de Farmacia.-

Artículo 3º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS
VEINTISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-**

RESOLUCIÓN Nº

399

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC